



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-412-2026, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 13/2026 (RAF23), correspondiente a la adquisición de insumos de limpieza para las dependencias del I.P.V y H en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Que a través de la RES-IPVyH-436-2026, se autoriza el gasto por la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 56/100 (\$ 7.557.152,56), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que de orden Nº 34 a Nº 37 se encuentran agregadas las ofertas presentadas por las empresas.

Que en orden Nº 43 se encuentra agregada la Planilla de Preadjudicación con el correspondiente detalle, valor de los insumos e importe general; ofertado por las empresas detalladas precedentemente.

Que mediante NOTA-AEF-1480-2026 la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones solicita la confección del acto administrativo correspondiente.

Que el gasto será imputado a la U.G.C. Nº UC2300 – UGG Nº 2300UG, a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado intervención de competencia no teniendo objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Nº 71/26 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 13/2026 (RAF23), conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 90/100 (\$ 5.966.798,90), correspondiente a la adquisición de insumos de limpieza para las dependencias del I.P.V y H en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos

precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG, a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO I - RES-IPVyH-622-2026

Empresa	Detalle	Cant.	Importe Unitario	Importe Total	Partida Presupuestaria
ARGA DISTRIBUCIONES SAS - C.U.I.T. Nº 30-71883003-2	Renglón 5: Detergente 1Litro	100	\$ 2.319,43	\$ 231.943,00	Nº 290010053 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 6: Limpiador antigrasa. FRASCO 500 CC	70	\$ 1.609,51	\$ 112.665,70	Nº 290010028 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 8: Lavandina. Litro	400	\$ 1.232,31	\$ 492.924,00	Nº 290010095 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 9: Limpiador líquido para pisos. Litro	300	\$ 1.110,84	\$ 333.252,00	Nº 290010035 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 12: LIMPIADOR CREMOSO X 1ltr12. unidad	80	\$ 2.385,52	\$ 190.841,60	Nº 290010029 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 15: PAPEL HIGIENICO ROLLO 300 MTS. UNIDAD	1404	\$ 1.700,00	\$ 2.386.800,00	Nº 230030017 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 16: PAPEL HIGIENICO ROLLO 30 MTS. UNIDAD	80	\$ 292,19	\$ 23.375,20	Nº 230030017 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 17: Limpia vidrios. X LITRO	100	\$ 1.135,12	\$ 113.512,00	Nº 290010030 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 22: Lavandina en Gel. UNIDAD	40	\$ 1.293,06	\$ 51.722,40	Nº 290010095 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 23: Desodorante de ambiente líquido. BIDON 5 LTS.	50	\$ 4.090,94	\$ 204.547,00	Nº 290010019 U.G.C. Nº UC2300
			Subtotal	\$ 4.141.582,90	
COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SRL C.U.I.T. Nº 30-71460387-2	Renglón 1: Servilletas / Toallas de Papel Intercalado	120000	\$ 8,54	\$ 1.024.800,00	Nº 230010028 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 3: Bolsa de residuos. Unidad	40	\$ 2.287,00	\$ 91.480,00	Nº 250080030 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 4: Bolsa de residuos. Unidad	300	\$ 531,80	\$ 159.540,00	Nº 250080030 U.G.C. Nº UC2300
			Subtotal	\$ 1.275.820,00	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO - C.U.I.T. Nº20-14457487-8	Renglón 2: Alcohol 70%. Frasco x 1 L	20	\$ 3.479,00	\$ 69.580,00	Nº 250200424 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 7: Escobillón sin mango. Unidad	4	\$ 3.164,00	\$ 12.656,00	Nº 290010005 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 10: Esponja. Unidad	100	\$ 420,00	\$ 42.000,00	Nº 290010065 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 14: Mopa. Unidad	40	\$ 3.139,00	\$ 125.560,00	Nº 290010064 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 18: Trapo de piso. Unidad	4	\$ 920,00	\$ 3.680,00	Nº 290010012 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 19: Guante de Nitrilo Talle M por 100 UNIDADES.	6	\$ 6.200,00	\$ 37.200,00	Nº 290010075 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 20: Guantes de nitrilo. Unidad Talle G.	6	\$ 6.200,00	\$ 37.200,00	Nº 290010075 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 21: Trapo rejilla. Unidad	40	\$ 966,00	\$ 38.640,00	Nº 290010067 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 24: Balde plástico. Unidad	4	\$ 10.620,00	\$ 42.480,00	Nº 290010001 U.G.C. Nº UC2300
			Subtotal	\$ 408.996,00	
VIÑA PABLO OSCAR - C.U.I.T. Nº 20-17254725-8	Renglón 11: Jabón Blanco. Unidad	30	\$ 880,00	\$ 26.400,00	Nº 290010053 U.G.C. Nº UC2300
	Renglón 13: Lustramuebles en aerosol x 360 ml. unidad	30	\$ 3.800,00	\$ 114.000,00	Nº 290010053 U.G.C. Nº UC2300
			Subtotal	\$ 140.400,00	
			TOTAL	\$ 5.966.798,90	

